



PODERE EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

Unidad de Evaluación de Resultados
Marzo, 2014



Contenido

| | | |
|------|---|----|
| I. | Antecedentes | 3 |
| 11. | Alcances de la evaluación | 5 |
| 111. | Descripción global de la evaluación y metodología | 7 |
| IV. | Temas de evaluación | 9 |
| 1. | Tema: Resultados finales | 9 |
| 1.1 | Alineación de objetivos | 9 |
| 1.2 | Valoración de indicadores estratégicos y de gestión federales | 9 |
| 1.3 | Valoración de indicadores estratégicos y de gestión estatales | 9 |
| 2. | Tema: Cobertura Poblacional | 12 |
| 2.1 | Población potencial | 12 |
| 2.2 | Población objetivo | 12 |
| 2.3 | Población atendida | 13 |
| 3. | Tema: Presupuesto | 15 |
| 3.1 | Presupuesto autorizado | 15 |
| 3.2 | Presupuesto modificado | 15 |
| 3.3 | Presupuesto ejercido | 15 |
| 3.4 | Presupuesto ejercido por capítulo de gasto | 15 |
| 4. | Tema: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): | 17 |
| 4.1 | Programa de trabajo de los ASM | 17 |
| 4.2 | Reporte de avance de la implementación de los ASM | 17 |
| 5. | Entregables | 19 |
| V. | Acerca del contenido del documento: | 20 |
| | Anexos | 21 |



**Metodología para la evaluación del desempeño con base en
indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales,
2013.**

| | |
|--|----|
| Anexo 1. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico..... | 22 |
| Anexo 2. Cuadro de poblaciones universo, potencial, objetivo y atendida | 26 |
| Anexo 3. Características del documento impreso | 28 |
| Anexo 4. Formato para cuadros | 33 |
| Anexo 5. Formato para gráficas | 36 |
| Anexo 6. Resumen ejecutivo | 40 |
| Anexo 7. Formato CONAC..... | 49 |
| Anexo 8. Archivos en formato Excel para los cuadros y gráficas | 55 |
| Anexo 9. Tabla de contenido de los documentos impresos | 59 |
| Calendarización de actividades | 61 |



I. Antecedentes

En el contexto federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) fue creado, a partir de modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El SED implica una nueva dinámica que refuerza el vínculo del proceso presupuestario con las actividades de planeación, ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas. Los dos principales componentes del SED son la evaluación de las políticas públicas y de programas presupuestarios y la gestión para la calidad del gasto.

El Sistema de Evaluación de Resultados en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SER-Q), en congruencia con el SED implementado en el nivel federal, es un conjunto de procesos que permiten el seguimiento y la evaluación sistemática de políticas y programas de entidades y dependencias de la Administración Pública, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas que se derivan de éste.

La implantación del SER-Q se concibió con un horizonte de mediano plazo, es decir, se trata de una estrategia que refleja las prioridades de la evaluación; genera información para valorar objetivamente el desempeño de programas públicos; se implementa de manera gradual, y tiene como propósito convertir a la evaluación en una práctica común en la gestión pública.

El SER-Q, a semejanza del SED, considera dos componentes vinculados. El primero, asociado a la evaluación de políticas y programas públicos, establece la posibilidad de realizar diferentes tipos de evaluación (diseño, consistencia y resultados, indicadores, procesos, impacto, estratégicas, específicas y complementarias) con base en indicadores estratégicos y de gestión. La Unidad de Evaluación de Resultados (UER) podrá proponer y desarrollar otro tipo de evaluaciones que considere pertinentes (de acuerdo a los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro —publicados el 15 de junio del 2012, en *La Sombra de Arteaga*—, último párrafo del numeral 6.1).

El segundo componente, relativo a la evaluación del desempeño institucional, se realizará para los programas presupuestarios.

La Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) se inserta en el primer componente en donde los recursos federales, por su impacto en la inversión pública del estado, ocupan un lugar preponderante. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el marco



Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

jurídico correspondiente y aplicando la facultad de la UER para desarrollar, con base en las necesidades locales, las evaluaciones que resulten necesarias. se han elaborado los presentes Términos de Referencia (TdR) para realizar la ED-IEG para el año 2013.

La ED-IEG es una variante de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) diseñó para programas federales. En el estado de Querétaro, se aplica a los recursos federales transferidos en sus diferentes tipos -ramos, fondos, convenios, programas, etc.-, dándoles tratamiento de "insumo", por tratarse de fuentes de financiamiento, dentro de la cadena de creación de valor. Por lo tanto, para medir los resultados de éstos se espera que cada uno de ellos cuente con evidencias documentales que acrediten su contribución a los programas públicos que se ejecutan en el Poder Ejecutivo.

II. Alcances de la evaluación

La Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para los recursos federales se llevará a cabo a través de un trabajo de gabinete y se elaborará a partir de la información y las evidencias documentales que proporcionen todos los involucrados relacionados con los procesos de asignación y gestión de éstos. Los recursos federales que se evaluarán son:

- Ramo 33
 - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
 - Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)¹.
- Ramo 06: Programa de infraestructura social básica para la atención de los pueblos indígenas (PIBAI)
- Ramo 21 Turismo-SECTUR: Convenio de coordinación en materia de asignación de recursos
- Ramo 23:
 - Fondo de Apoyo a Migrantes
 - Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad
 - Programas regionales
 - Proyectos de desarrollo regional
 - Fondo metropolitano.

La ED-IEG tiene como fin generar información que permita:

- Realizar el seguimiento correspondiente con base en indicadores estratégicos y de gestión para el recurso federal ya sean los emitidos por la Federación o bien, definidos por el Estado.
- Mejorar la gestión de los recursos federales en los procesos de planeación, programación, presupuestación y control presupuestal, monitoreo, evaluación

¹ Dadas las características específicas del FAIS-FISM y del FORTAMUN se realizarán las adecuaciones necesarias acordándolas con los evaluadores.

y rendición de cuentas de los programas públicos que se ejecutan en el Estado de Querétaro con dichos recursos.

- Contar con un soporte objetivo que permita sustentar las decisiones presupuestales.

En este contexto, la ED-IEG 2013 tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.

Objetivos específicos

1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal.
3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.
4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.

III. Descripción global de la evaluación y metodología

La ED-IEG se realizará anualmente para los recursos federales (ramos, fondos, convenios, programas, etc.) determinados en el Plan Anual de Evaluación (PAEV) emitido por la UER. Esta evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete con la información contenida en el portal aplicativo del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); los sistemas informáticos que utilicen los involucrados; información acerca de los indicadores estratégicos y de gestión, así como reportes y documentos institucionales que permitan verificar el destino de los recursos y sus resultados. De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la UER definirá la pertinencia de hacer esta evaluación de forma externa o interna.

Asimismo, el Secretario de Planeación y Finanzas designará un coordinador que se encargará de darle seguimiento a todas las etapas del proceso de evaluación para cada recurso federal evaluado.

Entre sus funciones sustantivas están:

- Coordinar a los involucrados relacionados con los procesos de asignación y gestión de los recursos federales en los trabajos que se deriven del proceso de evaluación.
- Realizar un seguimiento puntual de los avances de la evaluación.
- Ser el interlocutor directo con la UER.
- Coordinar la elaboración del programa de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y su seguimiento.

Los involucrados relacionados con los procesos de asignación y gestión de los recursos federales que se evalúan, deberán hacer explícitas las fuentes de información y documentales de las evidencias que proporcionen para la evaluación.

En caso de que no existan evidencias, los involucrados relacionados con los procesos de asignación y gestión de los recursos federales, podrán integrar una justificación por escrito e incluirla como evidencia; ésta debe permitir al evaluador enriquecer su valoración.

El evaluador sólo utilizará para la formación de su juicio analítico las evidencias que los involucrados, relacionados con los procesos de asignación y gestión de los recursos federales, entreguen en la fecha establecida por la UER. En caso de que existan dudas por parte del evaluador en la valoración de la evidencia, podrá consultar sobre el particular al coordinador del recurso.



Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

La metodología de esta evaluación tiene las siguientes características:

- Tipo cualitativo.
- Se realiza a través de un trabajo de gabinete a partir de evidencias que entregan los servidores públicos que tienen participación en los procesos de planeación, programación, presupuestación y control presupuestal, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del recurso federal.
- Se efectúan reuniones de capacitación con los involucrados para dar a conocer los alcances de la evaluación, sus criterios y programa de trabajo, así como para plantear y aclarar dudas.
- Se evalúan cuatro temas: resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto y aspectos susceptibles de mejora. El evaluador deberá identificar hallazgos, conclusiones y recomendaciones de cada uno.
- El evaluador generará un reporte final preliminar y lo entregará a la UER, quien lo hará llegar al coordinador para que, a través de él, se realice la retroalimentación con los involucrados. Se llevará a cabo una reunión con el evaluador, con el fin de que el coordinador y los involucrados puedan exponer su posición con respecto al contenido del informe de evaluación.

El evaluador deberá contar con conocimientos sobre la materia relacionada con el recurso federal. además de experiencia en el área de evaluación de programas.

IV. Temas de evaluación

Los temas que se valorarán para cada uno de recursos federales evaluados, son:

1. Resultados finales.
2. Cobertura poblacional.
3. Presupuesto.
4. Aspectos susceptibles de mejora.

1. Tema: Resultados finales

Este tema se deberá desarrollar desglosado en los siguientes subtemas:

1.1 Alineación de objetivos

El evaluador identificará la existencia de una relación congruente entre los objetivos de los recursos federales y los objetivos planteados de los diferentes instrumentos de planeación y programáticos (federales y estatales) entregados como evidencia. Realizará la descripción correspondiente.

1.2 Valoración de indicadores estratégicos y de gestión federales

El evaluador revisará los siguientes aspectos con relación a cada uno de los indicadores que por normatividad estén establecidos:

- Verificación de que los indicadores reportados coinciden con los establecidos en el portal de la SHCP (verificar en el portal de Transparencia Presupuestaria: URL <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>).
- Aplicación de criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Medible y Adecuado para cada indicador.
- Valoración del cumplimiento de las metas con relación a los años reportados en el portal de la SHCP de 2009 a 2013.
- Valoración de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores, revisando que contengan nombre institucional, responsable de su emisión, periodo de actualización y lugar de resguardo.

1.3 Valoración de indicadores estratégicos y de gestión estatales

- Aplicación de criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Medible y Adecuado para cada indicador.

- Valoración de la categoría de estratégico y de gestión, recordando que el recurso federal que se evalúa tiene como propósito el financiamiento de programas estatales.
- Verificación de la existencia de la ficha técnica para cada indicador y valoración de su contenido.
- Valoración de la correcta estimación de la línea de base para cada indicador, considerando que ésta corresponde al resultado obtenido en 2013, pues antes de ese año no se habían elaborado indicadores estatales para los recursos federales.
- Valoración de la meta del indicador de propósito del (o los) programa(s) presupuestario(s) que se financian con el recurso federal; expresar el resultado en términos de que el recurso federal “contribuye” a dicho avance.
- Valoración de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores revisando que contengan nombre institucional, responsable de su emisión, periodo de actualización y lugar de resguardo.
- Elaboración de cuadros y/o gráficas que permitan sustentar su descripción y seleccionar las de mayor relevancia para describir sus hallazgos. Los cuadros y/o gráficas deberán integrarse en un archivo de Excel, apegándose a lo señalado en los anexos 4 y 5.

A partir de la información y análisis realizado sobre los puntos anteriores, el evaluador deberá identificar los hallazgos, describir las conclusiones y emitir las recomendaciones sobre el tema Resultados Finales. Los hallazgos y las recomendaciones deberán enumerarse en orden de prioridad, otorgando el número 1 a la más importante.

El evaluador deberá considerar los siguientes elementos al analizar cada uno de los subtemas descritos:

- Los instrumentos normativos y programáticos que expliciten los objetivos (federales y estatales) que se persiguen con la aplicación de los recursos así como la alineación entre éstos.
- Los indicadores estratégicos y de gestión, tanto los federales como los estatales, así como su valoración técnica.
- El avance que han tenido los indicadores estratégicos y de gestión, considerando los valores en años anteriores para el caso de la Federación y el establecimiento de la línea de base en los definidos para la entidad.

- Las vinculaciones existentes entre los recursos federales y los programas presupuestarios del Poder Ejecutivo del Estado financiados con dichos recursos, incluidos los indicadores de propósito de éstos.

Para realizar el trabajo de análisis del tema Resultados Finales, el evaluador deberá revisar las siguientes evidencias:

1. La normatividad federal que aplica a los recursos federales y que establece —de manera implícita o explícita— los resultados que se esperan obtener. En este sentido, deberá valorarse la alineación con los objetivos contenidos en los programas de la entidad.
2. Un documento que evidencie la alineación de los objetivos de los recursos federales con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo u otros instrumentos de planeación y programación considerados estratégicos.
3. Reporte de indicadores estratégicos y de gestión federales del recurso que se evalúa —estén o no incorporados a una matriz de indicadores para resultados (MIR)— que permita la valoración sobre los resultados alcanzados en los indicadores estratégicos y de gestión definidos por la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y CONEVAL para los años 2009-2013 y sus fichas técnicas.
4. Indicadores estratégicos y de gestión estatales del recurso federal, incorporados a una MIR que permita la valoración sobre los resultados alcanzados para el año 2013, que se considera la línea de base. Asimismo, las fichas técnicas de éstos.
5. Reporte(s) oficial(es) POA-MIR —emitido por el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Estado de Querétaro (SIEGGEQ) y entregado a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF) para el presupuesto 2013— de los programas presupuestarios que reciben una proporción del recurso federal que se evalúa, así como el reporte de presupuesto por programa presupuestario y fuente de financiamiento por dependencia, emitido por el SIEGGEQ y entregado a la SPyF para el presupuesto 2013.
6. Listado de programas presupuestarios financiados con el recurso federal, identificando el objetivo de propósito, sus indicadores y metas alcanzadas en el 2013. Dicho listado debe coincidir con los reportes del punto 5.

2. Tema: Cobertura Poblacional²

Este tema se deberá desarrollar desglosado en los siguientes subtemas.

2.1 Población potencial

El evaluador deberá:

- Identificar si existe la definición y cuantificación de la población potencial y si están incorporados aquellos aspectos definidos en la normatividad federal y estatal.
- Verificar si el valor derivado de la cuantificación de la población potencial está incluido en los indicadores estratégicos y/o de gestión estatales del recurso federal así como en los programas presupuestarios financiados, total o parcialmente, por éste.
- Constatar si existe información sobre la evolución de la población potencial tomando como referencia del 2009 al 2013.
- Verificar la existencia de criterios que identifiquen esta población.

2.2 Población objetivo

El evaluador deberá:

- Identificar si existe la definición y cuantificación de la población objetivo que puede ser beneficiaria de las obras, bienes y servicios públicos financiados con recursos federales y si están incorporados aquellos aspectos definidos en la normatividad federal y estatal.
- Verificar si el valor derivado de la cuantificación de la población objetivo está incluido en los indicadores estratégicos y/o de gestión estatales del recurso federal, así como en los programas presupuestarios financiados, total o parcialmente, por éste.
- Constatar si existe información sobre la evolución de la población objetivo tomando como referencia del 2009 al 2013.
- Verificar la existencia de criterios que clarifiquen el proceso de selección para ser beneficiario de las obras, bienes y servicios públicos financiados, total o parcialmente, con recursos federales.

² La población se puede referir tanto a personas, como a escuelas, localidades, etc. Se sugiere revisar el "Anexo 2. Cuadro de poblaciones universo, potencial, objetivo y atendida" (en las páginas 26 a 27 de estos TDR) con el fin de distinguir las diferencias entre los diferentes tipos de población.

2.3 Población atendida

El evaluador deberá:

- Identificar si existe la definición y cuantificación de la población atendida que puede ser beneficiaria de las obras, bienes y servicios públicos financiados con recursos federales y si están incorporados aquellos aspectos definidos en la normatividad federal y estatal.
- Verificar si el valor derivado de la cuantificación de la población atendida está incluido en los indicadores estratégicos y/o de gestión estatales del recurso federal así como en los programas presupuestarios financiados, total o parcialmente, por éste.
- Constatar si existe información sobre la evolución de la población atendida tomando como referencia del 2009 al 2013.
- Verificar la existencia de criterios que clarifiquen el proceso de selección para ser beneficiario de las obras, bienes y servicios públicos financiados, total o parcialmente, con recursos federales.
- Confirmar la disponibilidad de un análisis de cobertura sobre la población atendida respecto a la población objetivo.
- Identificar la distribución de la población atendida por localidad de acuerdo al catálogo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el tipo de obra, bien o servicio que recibió con los recursos federales del 2013.
- Elaborar cuadros y/o gráficas que permitan sustentar su descripción y seleccionar las de mayor relevancia para describir sus hallazgos, apegándose a lo señalado en los anexos 4 y 5.

A partir de la información y análisis realizado sobre los puntos anteriores, el evaluador deberá identificar los hallazgos, describir las conclusiones y emitir las recomendaciones sobre el tema Cobertura Poblacional. Los hallazgos y las recomendaciones deberán enumerarse en orden de prioridad, otorgando el número 1 a la más importante.

Para realizar el trabajo de análisis del tema Cobertura Poblacional, el evaluador deberá revisar las siguientes evidencias:

1. La existencia de un documento que contenga:
 - La definición de la población potencial, objetivo y atendida.
 - La cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida para los años 2009 al 2013.

**Metodología para la evaluación del desempeño con base en
indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales,
2013.**

- La existencia de criterios que clarifiquen el proceso de selección de los beneficiarios de las obras, bienes y servicios financiados, total o parcialmente, con los recursos federales.
- Reporte desglosado con información sobre la cobertura poblacional y/o geográfica, así como el tipo de obra, bien y servicio entregado con la inversión realizada durante 2013 con los recursos federales de acuerdo a las localidades establecidas por el INEGI.

3. Tema: Presupuesto

Este tema se deberá desarrollar desglosado en los siguientes subtemas:

3.1 Presupuesto autorizado

El evaluador deberá:

- Identificar el monto del presupuesto autorizado conforme a las publicaciones oficiales para los años 2009-2013.

3.2 Presupuesto modificado

El evaluador deberá:

- Identificar si el presupuesto autorizado tuvo alguna modificación en su monto y constatar la cifra definitiva para los años 2009-2013.

3.3 Presupuesto ejercido

El evaluador deberá:

- Identificar el monto del presupuesto ejercido para los años 2009-2013.

3.4 Presupuesto ejercido por capítulo de gasto

El evaluador deberá:

- Constatar la distribución de los recursos federales ejercidos en los años de 2009 a 2013 conforme a la siguiente clasificación por capítulo del gasto:
 - Servicios personales.
 - Servicios generales.
 - Materiales y suministros.
 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
 - Inversiones financieras y otras provisiones.
 - Inversión pública.
 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La distribución por capítulo de gasto dependerá de la normatividad vigente para cada recurso federal; por lo tanto, el gasto podrá concentrarse en alguno de los puntos anteriores.



Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

- En el caso de que el recurso federal se asigne a más de una dependencia/entidad, deberá verificar que el monto total del presupuesto esté incluido en la información.
- Elaborar cuadros y/o gráficas que contengan las cifras del presupuesto autorizado, modificado y ejercido por año; gráficas de pay con el presupuesto ejercido por capítulo de gasto por año y gráficas de barras con el presupuesto ejercido por capítulo de gasto por año. Los cuadros y/o gráficas deberán apegarse a lo señalado en los anexos 4 y 5.

A partir de la información y análisis realizado sobre los puntos anteriores, el evaluador deberá identificar los hallazgos, describir las conclusiones y emitir las recomendaciones sobre el tema Presupuesto. Los hallazgos y las recomendaciones deberán enumerarse en orden de prioridad, otorgando el número 1 a la más importante.

Para realizar el trabajo de análisis del tema Presupuesto, el evaluador deberá revisar las siguientes evidencias:

1. Publicación oficial con el monto del presupuesto autorizado para el recurso federal evaluado para los años 2009-2013.
2. Documento oficial con el monto del presupuesto modificado (en el caso donde aplique) para los años 2009-2013.
3. Documento oficial con el monto del presupuesto ejercido para los años 2009-2013.
4. Documento oficial con la distribución del presupuesto ejercido para los años 2009-2013 por capítulo de gasto.

4. Tema: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Este tema se desarrollará desglosado por los siguientes subtemas:

4.1 Programa de trabajo de los ASM

El evaluador deberá:

- Verificar la existencia de un programa de trabajo que incluya:
 - La descripción de los ASM derivados de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas a los recursos federales para los años 2011 y 2012 que han sido seleccionadas para ser atendidas, el periodo de realización y la fecha de cumplimiento.
 - El desglose de las actividades por cada ASM cuya realización contribuirá a dar por implementado el ASM, el plazo de cumplimiento para cada actividad, así como el nombre y descripción de las evidencias que sustentan dicho cumplimiento.

4.2 Reporte de avance de la implementación de los ASM

El evaluador deberá:

- Constatar la existencia de un documento que contenga la descripción del avance en el cumplimiento de cada ASM.

El evaluador deberá valorar que:

- Los ASM expresen una intención concreta que sea posible realizar.
- Las actividades que concretan la implementación de los ASM sean congruentes con éstos, es decir, que exista una correspondencia directa.
- Las evidencias que se presentan para dar por cumplida una actividad sean suficientes y estén relacionadas directamente con ésta.

A partir de la información y análisis realizado sobre los puntos anteriores, el evaluador deberá identificar los hallazgos, describir las conclusiones y emitir las recomendaciones sobre el tema Aspectos Susceptibles de Mejora. Los hallazgos y las recomendaciones deberán enumerarse en orden de prioridad, otorgando el número 1 a la más importante.

Para realizar el trabajo de análisis del tema Aspectos Susceptibles de Mejora, el evaluador deberá revisar las siguientes evidencias:

- Documento que constituya un programa de trabajo para la implementación de los ASM derivados de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas.



Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

- Documento que incluya los avances realizados en la implementación de los ASM con evidencias que le den soporte.

5. Entregables

1. Documento impreso elaborado con letra tipo Arial de 11 puntos, interlineado de 1.5 líneas; espaciado entre párrafos: anterior de 6 puntos y posterior de 6 puntos; alineación de los párrafos justificada; sin sangrías; márgenes de la hoja: 2.5 centímetros (cm.) a la izquierda, 2.5 cm. a la derecha, 3 cm. arriba y 3 cm. abajo. En el diseño del documento, cada página deberá incluir encabezado (con el título del documento) y pie de página (con el número de página) (ver “Anexo 3. Características del documento impreso”, en las páginas 28 a 32 de estos TDR; también revisar el “Anexo 4. Formato para cuadros”, en las páginas 33 a 35, y “Anexo 5. Formato para gráficas”, en las páginas 36 a 39).
2. Resumen ejecutivo de los resultados de la evaluación (deberá mantener el diseño que se muestra en el “Anexo 6. Resumen ejecutivo”, en las páginas 40 a 48).
3. Formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), debidamente requisitado; el evaluador deberá aplicar la metodología FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) para contar con la información completa que requiere dicho formato (ver “Anexo 7. Formato CONAC”, en las páginas 49 a 53).
4. Anexos: en un solo archivo de Excel, deberá integrar cada uno de los cuadros o gráficas elaboradas para realizar el análisis e identificar, en la primera pestaña, con nombre, cada uno de los anexos cuyo título debe coincidir con el archivo generado (ver “Anexo 8. Archivos en formato Excel para los cuadros y gráficas”, en las páginas 55 a 58).

V. Acerca del contenido del documento:

El documento entregable deberá contener los siguientes apartados (ver “Anexo 9. Tabla de contenido de los documentos impresos, en las páginas 59 a 60 de estos TDR):

- I. **Información general del recurso federal evaluado**, incluyendo los resultados generales de la evaluación: en este apartado, el evaluador deberá describir brevemente (máximo, una página) la normatividad que rige el recurso federal evaluado, así como un breve resumen de los principales resultados de la evaluación (máximo, dos páginas).
- II. **Resultados finales**: presentar el tema, incluyendo los siguientes puntos: II.1 Alineación de objetivos, II.2 Valoración de indicadores estratégicos y de gestión federales, II.3 Valoración de indicadores estratégicos y de gestión estatales, II.4 Hallazgos y conclusiones, II.5 Recomendaciones.
- III. **Cobertura poblacional**: presentar el tema, incluyendo los siguientes puntos: III.1 Descripción de la población potencial, población objetivo, población atendida, III.2 Hallazgos y conclusiones, III.3 Recomendaciones.
- IV. **Presupuesto**: presentar el tema incluyendo los siguientes puntos: IV.1 Análisis del comportamiento del presupuesto autorizado, modificado y ejercido, IV.2 Análisis del comportamiento del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, IV.3 Hallazgos y conclusiones, IV.4 Recomendaciones.
- V. **Aspectos Susceptibles de Mejora**: presentar el tema incluyendo los siguientes puntos: V.1 Análisis del Programa de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora y de sus avances, V.2 Hallazgos y conclusiones, V.3 Recomendaciones.
- VI. **Principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el recurso federal evaluado**: en este apartado deberá sintetizar y jerarquizar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para el recurso federal evaluado.



Anexos

Anexo 1. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.

Jueves 16 de mayo de 2013

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de los indicadores de desempeño mediante la metodología de Marco Lógico.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 54, 64, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Adicionalmente, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, para los efectos indicados;

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Además, prevé que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos; así como contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales que el Gobierno Federal y las entidades federativas ejerzan, contribuyendo a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Que con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, y

Que a efecto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, se presentaren para su análisis y discusión al Consejo Nacional de Armonización Contable, en su segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, mismos que se aprobaron emitir en los términos siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

Capítulo 1

Disposiciones Generales

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEGUNDO.- Las definiciones previstas en el artículo 4, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental serán aplicables a los presentes Lineamientos. Adicionalmente a dicho artículo, se entenderá por:

CONEVAL: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

1. Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- 1.1 Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;
- IV. Ley de Contabilidad: a la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

- V. **MIR:** a la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;
- VI. **MML:** a la Metodología del Marco Lógico, que es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y
- VII. **Programas:** a los programas aprobados conforme a los ordenamientos de los entes públicos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Capítulo II

Ámbito de aplicación

TERCERO.- Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los entes públicos y éstos se ajustarán a la normativa federal en relación con los recursos públicos federales que utilicen.

CAPITULO III

Indicadores del desempeño

CUARTO.- Para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MML a través de la MR y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAT.

QUINTO.- Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- Claridad:** que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones
- Relevancia:** que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- Economía:** que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable:** que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado:** que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- Aportación marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

SEXTO.- Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social, los indicadores estratégicos para programas sociales podrán corresponder a indicadores de resultados, los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, o bien, a indicadores de gestión que miden procesos pudiendo corresponder a indicadores de bienes y servicios.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- a) Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- b) Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- c) Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y
- d) Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

Para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos.

- a) Nombre del indicador: es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresarse al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- b) Definición del indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- c) Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la fórmula en que se relacionan las variables;
- d) Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- e) Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- f) Metas: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet junto con los indicadores de desempeño los elementos mínimos establecidos en la ficha técnica, señalados en párrafo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley de Contabilidad, el Secretario Técnico llevará al registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación de los presentes Lineamientos. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_srbtecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.

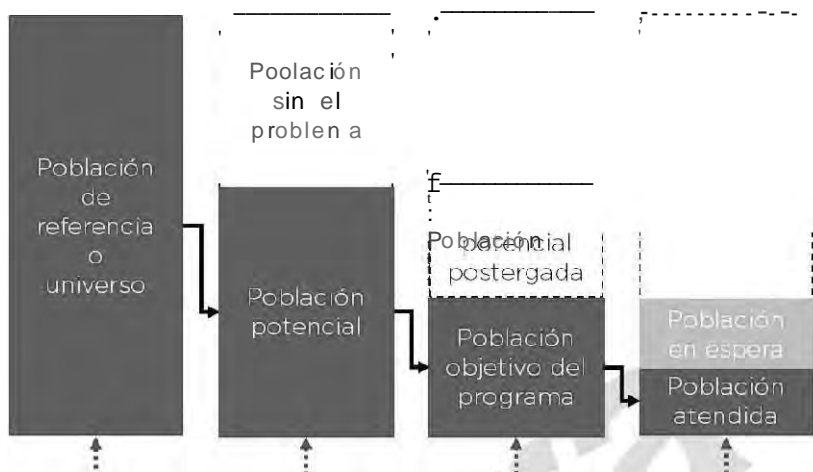
TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, los presentes Lineamientos deberán ser publicados en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día 3 de mayo del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 3 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño o mediante la Metodología de Marco Lógico corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 3 de mayo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcazar Gamba.- Rúbrica.

Anexo 2. Cuadro de poblaciones universo, potencial, objetivo y atendida

Análisis de problemas de la población objetivo



Cuáles son los problemas de la población objetivo del programa

- Microempresarios de México
- Múltiple del Estado de Querétaro
- Municipios de XX y TT

- Microempresarios con ingresos < a JSD 300.000.000
- Mujeres con redes de trabajadores
- Municipios de XX y TT e/ 1 de los de 20 (a) habitanes

- Microempresarios con ingresos < a USD 300.000
- Mujeres con redes de trabajadores formales o informales
- Municipios con red de inseguro
- Municipios con menos de 2.000 habitantes con problemas de vías de acceso

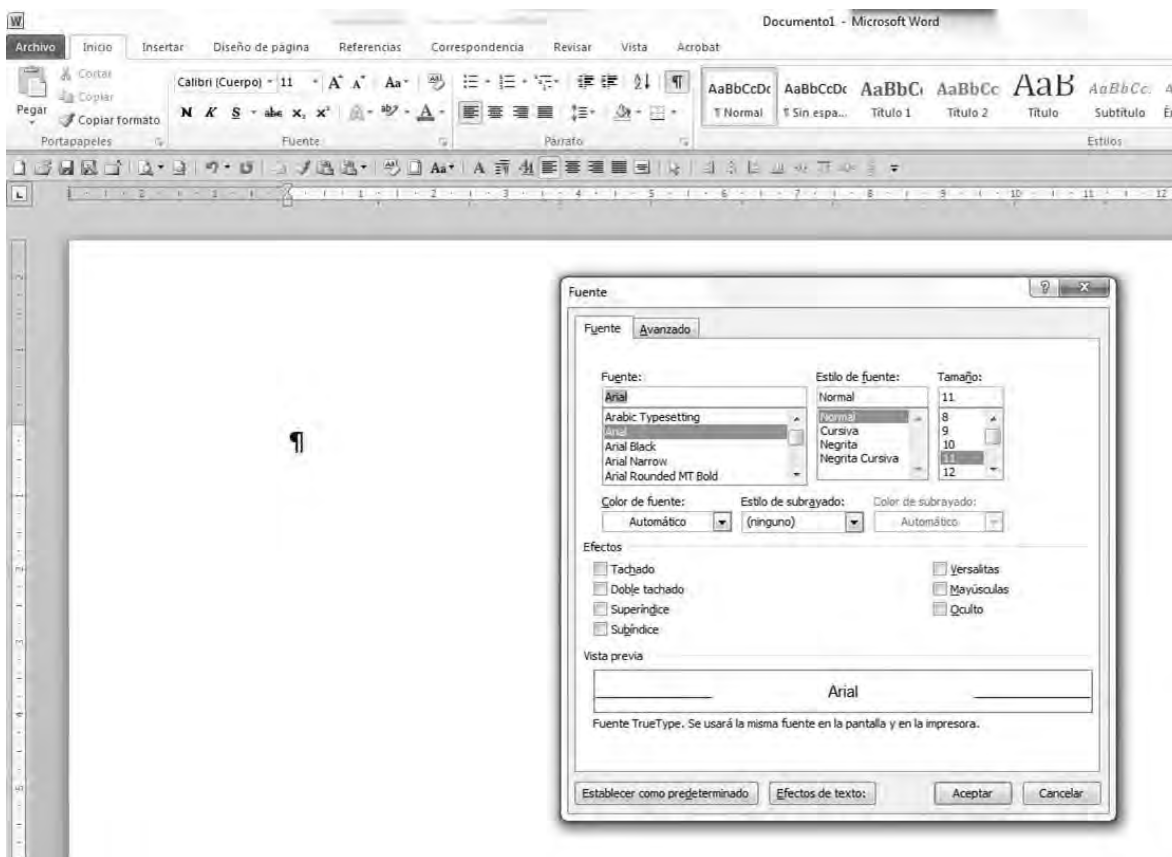
- Microempresarios con ingresos < a USD 300.000
- Mujeres con redes de trabajadores formales o informales
- Municipios con red de inseguro
- Municipios con menos de 2.000 habitantes con problemas de vías de acceso

Anexo 3. Características del documento impreso

El documento impreso deberá cumplir con las siguientes características de diseño:

1. Fuente.

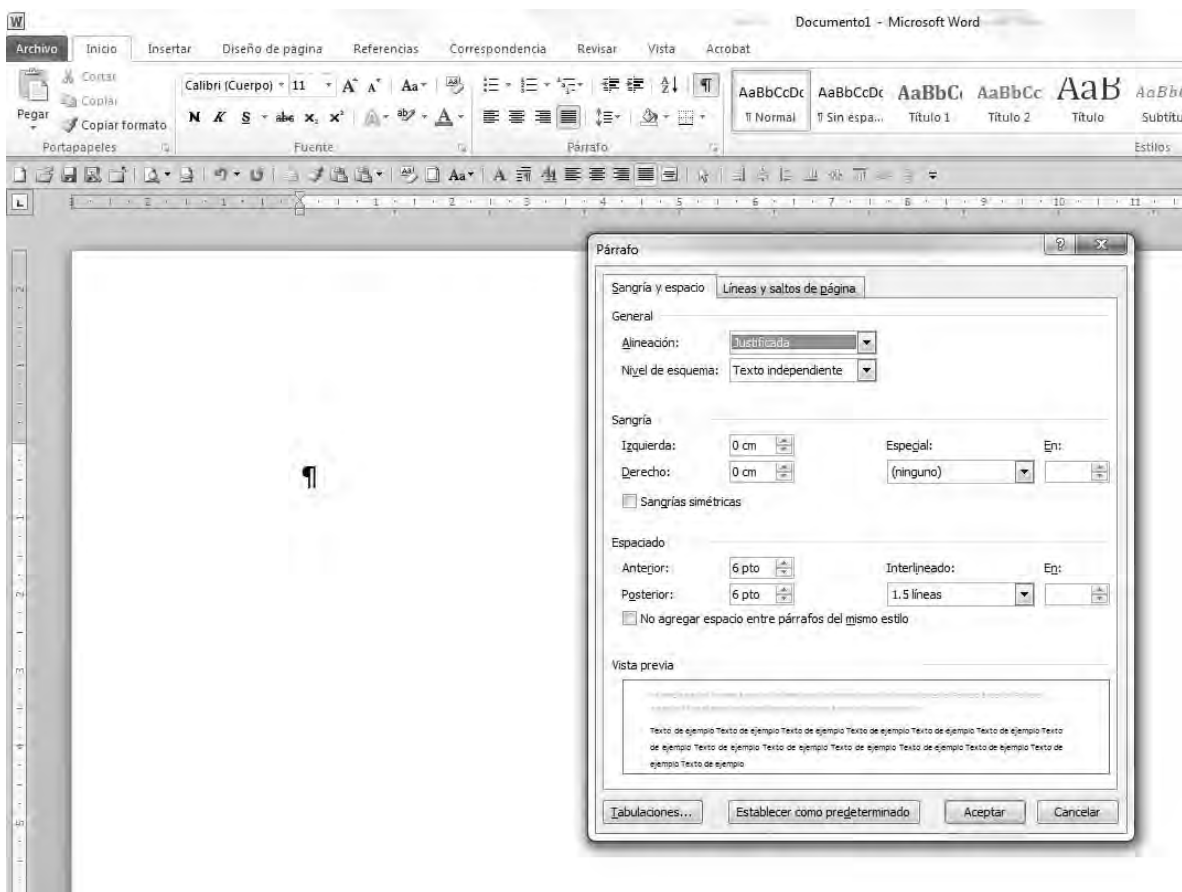
El tipo de fuente normal es Arial, de 11 puntos. El cuadro de diálogo que se despliega para modificar las fuentes, debería verse como sigue:



2. Párrafo:

Los párrafos deben tener alineación general justificada, espaciado anterior de 6 puntos, espaciado posterior de 6 puntos (gracias a éstas dos últimas características, no será necesario dar espacios entre los párrafos con la tecla “Intro”) e interlineado de 1.5 líneas. Además, no se deben incluir sangrías.

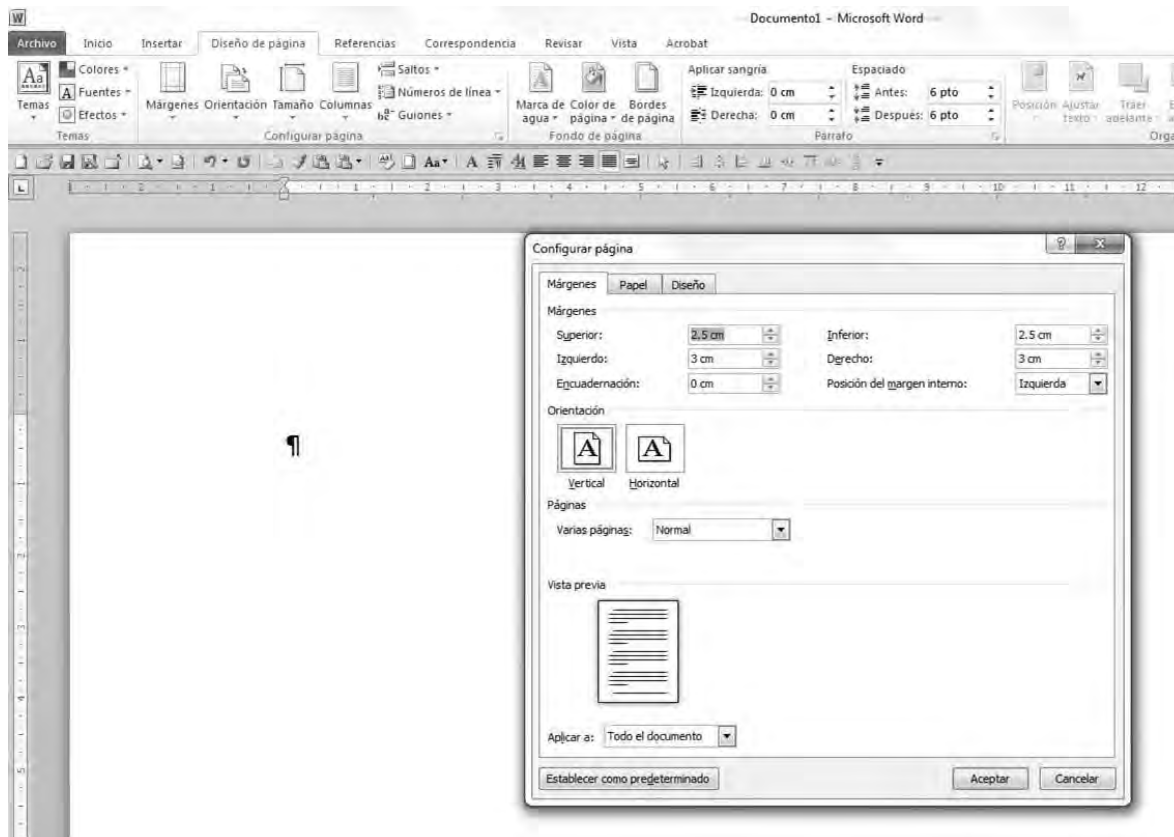
El cuadro de diálogo que se despliega para modificar los párrafos, debería verse como sigue:



3. Márgenes:

El documento deberá estar elaborado con los siguientes márgenes: superior, de 2.5 centímetros; inferior, de 2.5 centímetros; derecho, de 3 centímetros, e izquierdo, de 3 centímetros.

El cuadro de diálogo que se despliega para modificar la configuración de la página, debería verse como sigue:



Una vez cumplidos con los anteriores criterios de diseño , y luego de agregar el encabezado (título del documento) y el pie de página (con el número de página correspondiente), una página deberá verse como se muestra a continuación:

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">Título del documento</p> <p>De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) , el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene la facultad y la responsabilidad de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Se establece también que los estudios que realice el CONEVAL deberán ser a nivel estatal y municipal. En la misma LGDS se asienta que la medición de la pobreza debe incorporar al menos los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda , acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. De esta forma , se reconoce el fenómeno de la pobreza como una manifestación multidimensional de carencias en la esfera del bienestar social.</p> <p>En este documento se presentan algunos de los resultados de las actividades desarrolladas por el CONEVAL en materia de medición de la pobreza en sus diferentes dimensiones y desagregación territorial, siendo esta la primera ocasión que una institución pública da a conocer información de esta naturaleza. Con ello, se busca cumplir con el propósito de contribuir con información oportuna sobre las condiciones de pobreza de la población en sus diferentes dimensiones y aportar elementos relevantes para la planeación del desarrollo municipal, estatal y nacional. Para cumplir con este propósito, se presenta información sobre la pobreza por ingresos y sobre el rezago social en los niveles estatales y municipales , así como de rezago social a nivel de localidades.</p> <p>La dimensión de la pobreza por ingresos se estimó a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del 2005 y de los resultados definitivos del XI Censo de Población y Vivienda, 2005; caracterizando a los hogares y personas en situación de pobreza en tres niveles: alimentaria, de capacidades y de patrimonio. El Índice de Rezago Social se construye a partir de las otras dimensiones de la pobreza que marca la Ley, agrupando a las entidades federativas, municipios y localidades en diferentes grados de rezago social. Esta información es la más reciente con que cuenta el país y permite, en el caso del censo, obtener información con los niveles de desagregación territorial que señala la Ley.</p> <hr/> <p style="text-align: right;">Página 1</p> |
|---|

Anexo 4. Formato para cuadros

Los cuadros que se elaboren para realizar el análisis correspondiente deberán tener tres elementos básicos: título, cuerpo del cuadro y fuente. Adicionalmente, se pueden incluir notas para aclarar el sentido de la información.

En cuanto a cada una de las características mencionadas, cabe señalar:

1. Título.

El título de los cuadros está compuesto por cuatro elementos:

- El número de cuadro.
- La frase "Estado de Querétaro".
- El nombre del recurso federal evaluado.
- La descripción de la información presentada (que debe incluir, además, el periodo de referencia).

El título deberá estar escrito, como se muestra en el ejemplo:

Cuadro 1
Estado de Querétaro
Ramo 06: Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los
Pueblos Indígenas (PIBAI)
Localidades indígenas atendidas por el PIBAI según principales
características, 2013

2. Cuerpo del cuadro.

Es necesario que los cuadros que se elaboren sean editables; esto es, no deben ser imágenes ni elementos protegidos.

En cuanto al diseño, es necesario cumplir los siguientes puntos:

- Los títulos de las filas y de las columnas deberán estar escritas con formato negritas para diferenciarlos del resto de la tabla o cuadro.
- En caso de estarse reportando números, y si sus características así lo permiten, es pertinente y útil para el análisis, deberá incluirse una fila y/o una columna para los totales.
- No se deberá dar fondo ni sombreado a las celdas.
- En caso que un cuadro ocupe más de una página, es necesario repetir los títulos en cada una de ellas para que la lectura sea más fácil y clara.
- Se debe evitar el uso de abreviaturas, siglas o acrónimos.



Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

- Un ejemplo del cuerpo de un cuadro que cumple con los criterios antes expuestos, es:

| Nombre de la localidad beneficiada con recursos del PIBAI | Población total | Grado de marginación | Presupuesto ejercido |
|---|-----------------|----------------------|----------------------|
| Total | 8,615 | | \$5,000.00 |
| Amealco de Bonfil | 7,698 | Bajo | \$1,000.00 |
| Agua Blanca | 67 | Bajo | \$1,000.00 |
| El Apartadero | 233 | Alto | \$1,000.00 |
| El Aserrín | 269 | Alto | \$1,000.00 |
| El Atorón | 348 | Alto | \$1,000.00 |

3. Fuente.

Este elemento debe aparecer debajo del cuerpo del cuadro comenzando con "Fuente:". Existen dos tipos de redacciones posibles:

- En caso que se esté reportando la información tal cual aparece en la fuente citada (sin calcular nada, simplemente transcribiendo), se deberá utilizar el texto: "Elaboración propia con base en...".
- En caso que no se presente la información tal cual, sino un cálculo del propio evaluador, se deberá emplear la fórmula: "Estimación propia con base en...".



Anexo 5. Formato para gráficas

Las gráficas deberán cumplir, al menos, con tres elementos básicos: título, cuerpo de la gráfica y fuente. Adicionalmente, se pueden incluir notas para aclarar el sentido de la información.

1. Título.

El título de las gráficas está compuesto por cuatro elementos:

- El número de gráfica.
- La frase “Estado de Querétaro”.
- El nombre del recurso federal evaluado.
- La descripción de la información presentada (que debe incluir, además, el periodo de referencia).
- Los fondos de la gráfica siempre deberán ser blancos.

El título deberá estar escrito, como se muestra en el ejemplo:

Gráfica 1

Estado de Querétaro

Ramo 06: Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)

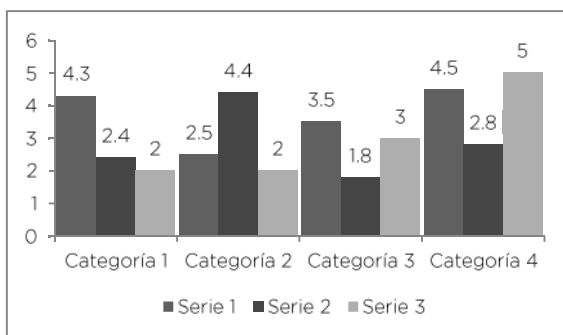
Monto del presupuesto ejercido del PIBAI según el tipo de inversión, 2013

2. Cuerpo de la gráfica.

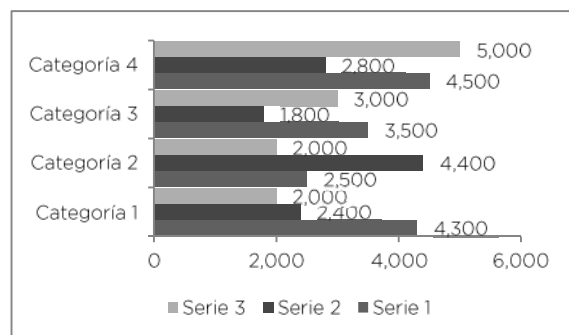
Es necesario que las gráficas que se insertan en el documento sean modificables; esto es, no deben ser imágenes.

Los tipos de gráficos que se podrán utilizar, son:

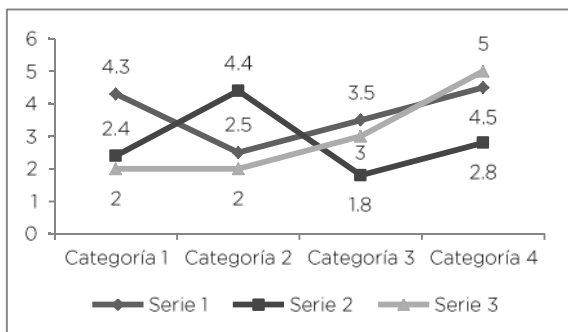
Columnas



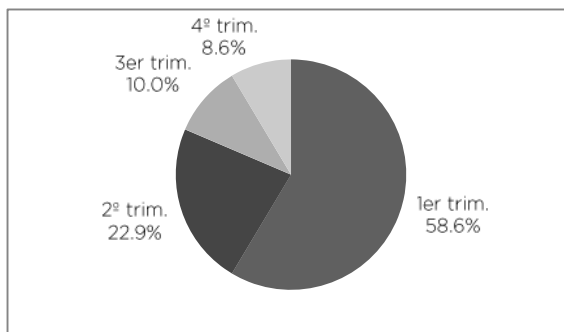
Barras



Líneas



Circulares o pays



En cuanto al diseño, es necesario cumplir las siguientes características:

- Las gráficas deberán estar diseñadas, siempre, en 2 dimensiones.
- El formato de presentación de las gráficas deberá ser plano (sin sombreados, sin inclinaciones, sin tercera dimensión, sin tramas, sin degradados).
- Las gráficas (con excepción de las circulares o de pay) deberán contar con leyenda. Este elemento deberá aparecer debajo de la gráfica.
- Los ejes vertical y horizontal deberán contar con etiquetas. Además, en el caso del que tiene la escala numérica (el vertical en las gráficas de columnas y líneas, y el horizontal en las de barras), es necesario verificar que siempre comience en cero ("0").
- Las columnas, barras, líneas o segmentos de los pays, deberán contar con etiquetas para conocer los datos que se están representando.
- Es necesario que todos los textos (con excepción de los rótulos para el eje vertical) tengan una alineación horizontal (es decir, que no estén inclinados).
- Las gráficas de columnas, barras y líneas, no deberán tener líneas de cuadrícula (ni verticales ni horizontales).
- No se deberá utilizar la opción tabla de datos que ofrecen los programas (Word o Excel). Si se desea, deberá hacerse un cuadro o tabla aparte.

3. Fuente.

Este elemento debe aparecer justo debajo del cuerpo de la gráfica, comenzando con "Fuente:". Existen dos tipos de redacciones posibles:

- En caso que se esté graficando la información tal cual aparece en la fuente citada (sin calcular nada, simplemente transcribiendo), se deberá utilizar el texto: "Elaboración propia con base en...".



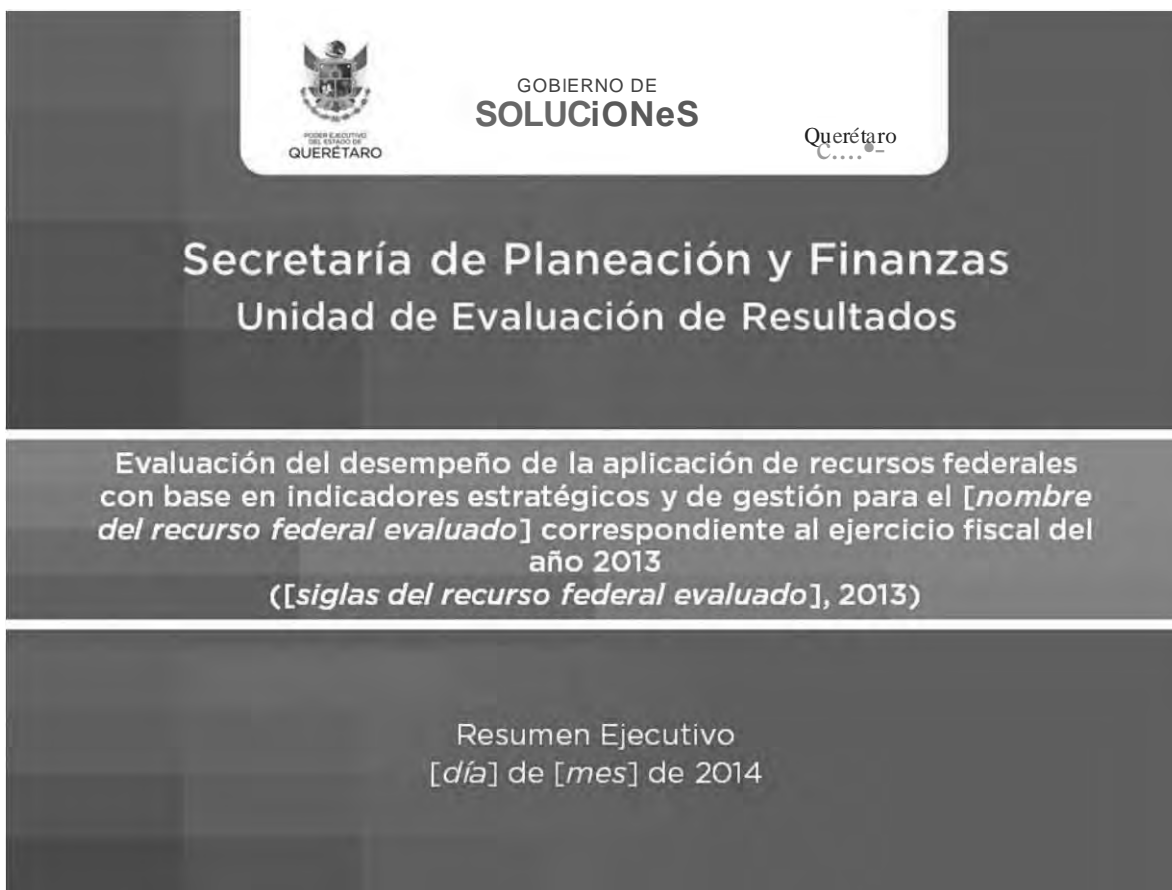
Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

- En caso que no se presente la información tal cual, sino un cálculo del propio evaluador, se deberá emplear la fórmula: “Estimación propia con base en...”.



Anexo 6. Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo deberá ser elaborado en formato PowerPoint y contener:



The image shows a PowerPoint slide cover with a dark grey background and a white header bar. The header bar contains the Government of Querétaro logo on the left, the text "GOBIERNO DE SOLUCIONES" in the center, and the "Querétaro" logo on the right. Below the header, the text "Secretaría de Planeación y Finanzas" and "Unidad de Evaluación de Resultados" is centered. A light grey horizontal band contains the title of the evaluation: "Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el [nombre del recurso federal evaluado] correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013 ([siglas del recurso federal evaluado], 2013)". At the bottom, the text "Resumen Ejecutivo [día] de [mes] de 2014" is centered.

GOBIERNO DE
SOLUCIONES

Querétaro

Secretaría de Planeación y Finanzas
Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales
con base en indicadores estratégicos y de gestión para el *[nombre
del recurso federal evaluado]* correspondiente al ejercicio fiscal del
año 2013
(*[siglas del recurso federal evaluado]*, 2013)

Resumen Ejecutivo
[*día*] de [*mes*] de 2014

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

2

Funciones

Breve descripción de las principales funciones o destinos del recurso federal a evaluar.

3

Resumen Ejecutivo
ED-IEG [siglas del recurso federal evaluado], 2013

GOBIERNO DE
SOLUCIONES

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se Informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluado interno:

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a evaluación:

c) Forma de contratación del evaluador externo:

d) Tipo de evaluación contratada:

e) Base de datos comparada con la información de gabinete y campo:

4

Resumen Ejecutivo
ED-IEG [siglas del recurso federal evaluado], 2013

SOLUCIONES

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se Informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información:

g) Nota metodológica:

h) Resumen ejecutivo:

i) Costo total de la evaluación:

5

Resumen Ejecutivo
E-IEG [siglas del recurso federal evaluado], 2013

GOBIERNO DE
SOLUCIONES

Objetivo General:

([Objetivo general de la evaluación])

Objetivos Específicos:

1 [Objetivo específico de la evaluación número 1]

[Objetivo específico de la evaluación número 2]

[Objetivo específico de la evaluación número 3]

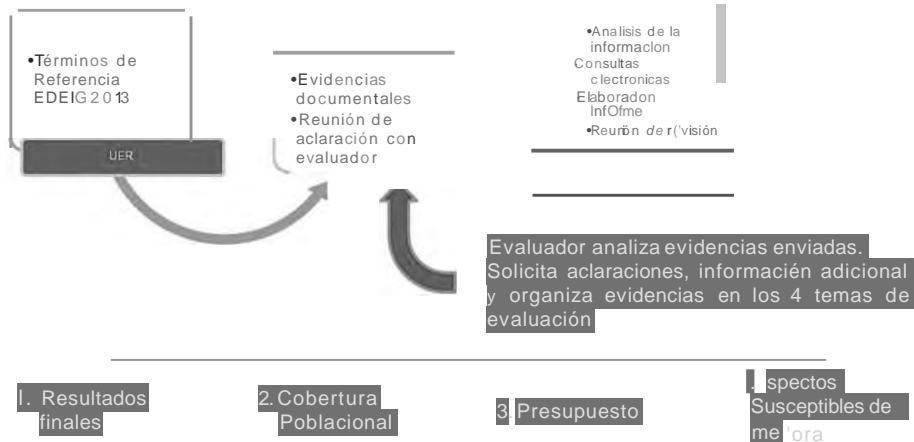
[Objetivo específico de la evaluación número 4]

6

Resumen Ejecutivo
E-IEG [siglas del recurso federal evaluado], 2013

SOLUCIONES

Nota Metodológica



Se elabora documento de evaluación de [nombre del recurso federal evaluado] correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013, así como los documentos entregables requeridos.

7

Recomendaciones generales para el [nombre del recurso federal evaluado]

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- n...

B

Resultados finales

- Enumerar y describir los hallazgos.

- Enumerar y describir las conclusiones.

9

Resumen Ejecutivo
ED-IEG [siglas del recurso federal evaluado], 2013

GOBIERNO DE
SOLUCIONES

Resultados finales: Valoración de indicadores estratégicos y de
gestión federales

- Incluir gráficas y/o cuadros sobre el comportamiento de los indicadores de propósito y componente (máximo 3, los de mayor relevancia)

- Breve análisis de las gráficas y/o cuadros que se presenten.

JO

Resumen Ejecutivo
ED-IEG [siglas del recurso federal evaluado], 2013

SOLUCIONES

Resultados finales: Valoración de indicadores estratégicos y de
gestión estatales de los recursos federales

- Incluir gráficas y/o cuadros sobre el comportamiento de los indicadores de propósito y componente (máximo 3, los de mayor relevancia).

- Breve análisis de las gráficas y/o cuadros que se presenten.

II

Cobertura poblacional

Cuadro(s), gráfica(s) o mapa(s) que muestren, para cada tipo de población (potencial, objetivo y atendida), el comportamiento de la cobertura en el periodo 2009-2013, que coincidan con los referidos en el informe final.

12

Presupuesto

Incluir cuadro de presupuesto autorizado, modificado y ejercido para el año 2013.

Consideraciones sobre el presupuesto

- Analizar el presupuesto ejercido por capítulo de gasto.

13

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

- Principales hallazgos y conclusiones referentes al tema de aspectos susceptibles de mejora .



Anexo 7. Formato CONAC



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| | |
|---|------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): / /2014 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): / /2014 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. 2. 3. 4. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios: _____ Entrevistas: _____ Formatos: _____ Otros: _____ Especifique: _____ | |
| ● Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |



Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

| |
|---|
| |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. 2. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas: 1. 2. |
| 2.2.2 Oportunidades: 1. 2. |
| 2.2.3 Debilidades: 1. 2. |
| 2.2.4 Amenazas: 1. 2. |
| |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: 1. 2. |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1. |



Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

| |
|--|
| 2. |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: |
| 4.2 Cargo: |
| 4.3 Institución a la que pertenece: |
| 4.4 Principales colaboradores: |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): |
| 5.2 Siglas: |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s): Federal Estatal Local |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |

| | |
|--|---|
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| Nombre completo del titular, incluyendo título profesional | Dependencia a la que está adscrito el titular |
| Correo electrónico | |
| Teléfono, incluyendo lada y extensión | |
| Nombre completo del titular, incluyendo título profesional | Dependencia a la que está adscrito el titular |
| Correo electrónico | |
| Teléfono, incluyendo lada y extensión | |

| | | | |
|---|-------------------------|------------------|-----------|
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa | 6.1.2 Invitación a tres | | |
| | -- | 6.1.4 Licitación | Pública - |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional | | Internacional | |
| | -- | | - |
| 6.1.5 Otro: (Señalar) | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | | |
| | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | | | |
| \$ | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: | | | |
| | | | |

7. Difusión de la evaluación



**Metodología para la evaluación del desempeño con base en
indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales,
2013.**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

Anexo 8. Archivos en formato Excel para los cuadros y gráficas



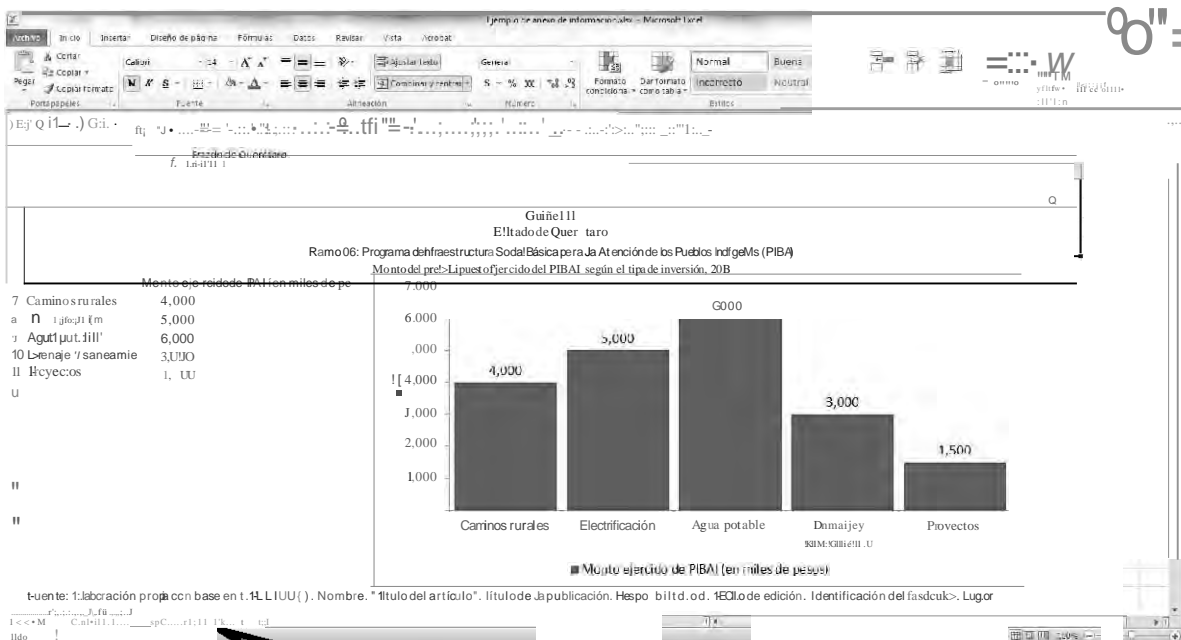
Metodología para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2013.

Con el fin de poder revisar la información estadística que forma parte de la evaluación, es necesario integrar un documento en formato Excel con todos los cuadros y gráficos utilizados.

La información deberá tener las siguientes características:

- Se deberá entregar un solo archivo de Excel.
- La primera hoja del archivo de Excel servirá como tabla de contenido. Se elaborará con dos columnas. La primera deberá tener como encabezado "Nombre de la hoja" y la segunda "Título del cuadro o gráfica".
- Después, se agregarán tantas hojas como cuadros, tablas y gráficos existan en el documento escrito. Cada hoja deberá identificarse con las siglas del tema evaluado: RF= Resultados finales; CP= Cobertura Poblacional; PR= Presupuesto; ASM= Aspectos Susceptibles de Mejora, mismas que precederán al número de gráfica o cuadro correspondiente.
- En el caso de las gráficas, deberá incluirse también la información para construirla.
- Las hojas deberán estar ordenadas según la posición en que aparezcan en el documento; de esta forma, se pueden intercalar cuadros y gráficas.

A continuación se muestra un ejemplo:



22

Fuente: Elaboración propia con base en APELLIDO(S), 1

Q' Cuadro 1

Prá !

listo

Anexo 9. Tabla de contenido de los documentos impresos

Contenido

- I. Información general del recurso federal evaluado
- 11. Resultados finales
 - 111 Alineación de objetivos
 - 112 Valoración de indicadores estratégicos y de gestión federales
 - 113 Valoración de indicadores estratégicos y de gestión estatales
 - 114 Hallazgos y conclusiones
 - 115 Recomendaciones
- 111. Cobertura poblacional
 - 1111 Descripción de la población potencial, objetivo y atendida
 - 1112 Hallazgos y conclusiones
 - 1113 Recomendaciones
- IV. Presupuesto
 - IV.1 Análisis del comportamiento del presupuesto autorizado, modificado y ejercido
 - IV.2 Análisis del comportamiento del presupuesto ejercido por capítulo de gasto
 - IV.3 Hallazgos y conclusiones
 - IV.4 Recomendaciones
- V. Aspectos Susceptibles de Mejora
 - V.1 Análisis del programa de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora y de sus avances
 - V.2 Hallazgos y conclusiones
 - V.3 Recomendaciones.
- VI. Principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el recurso federal evaluado



Calendarización de Actividades

| Actividad | Responsable | Fecha de realización |
|--|------------------------------------|---------------------------------|
| Entrega de evidencias | Unidad de Evaluación de Resultados | 24 de marzo. 2014 |
| Informar sobre valoración de evidencias | Evaluadores | 28 de marzo, 2014 |
| Vinculación con los evaluados para aclaraciones sobre evidencias | Unidad de Evaluación de Resultados | 31 de marzo, 2014. |
| Realización de la evaluación | Evaluadores | 31 de marzo al 2 de mayo, 2014. |
| Entrega de los informes preliminares sobre la evaluación | Evaluadores | 5 de mayo, 2014 |
| Revisión de los informes preliminares | Unidad de Evaluación de Resultados | 5 al 9 de mayo, 2014 |
| Revisión de los informes preliminares con los evaluados. No incluye valoración de nuevas evidencias. | Evaluados y evaluadores | 12 al 16 de mayo, 2014. |
| Elaboración de opinión institucional sobre los informes preliminares | Evaluados | 12 al 16 de mayo, 2014 |
| Elaboración de los informes finales | Evaluadores | 19 al 23 de mayo, 2014 |
| Elaboración de entregables | Evaluadores | 26 al 29 de mayo, 2014 |
| Entrega final | Evaluadores | 30 de mayo, 2014. |